



Unidad de Servicios Educativos N° 02
Rímac - Independencia - San Martín de Porres - Los Olivos

Resolución Directoral No. 1764

Rímac, 15 JUL 1998

Visto el Expediente N°7775 (12-06-98) y demás documentos complementarios con 15 folios útiles que se adjuntan.

CONSIDERANDO.

Que, es mandato constitucional garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa de modo de cumplir la libertad de enseñanza, una de cuyas acciones es dar a los Centros Educativos Privados mayores facilidades para su mejor funcionamiento;

Que, mediante la R.D. USE06. N° 0151 (1°-03-93), se resuelve autorizar a partir del 1° de Marzo de 1993, la Apertura y Funcionamiento del Centro Educativo Privado "INCA GARCILASO DE LA VEGA", para ofertar los Niveles de Educación Primaria de Menores del 1° al 6to grados (Turno mañana) y Educación Secundaria de Menores (del 1° al 5to grados - Turno Tarde), en su local ubicado en la Mz.D.1 - LL.6 - Urb. PRO - LIMA - 4ta. Etapa - Distrito de Los Olivos. Asimismo se reconoce como Promotora a doña SUSANA VICTORIA PINTO LLERENA, identificada con L.E. N°08603382;

Que, vía R.D. USE06. N°2260 (17-12-93), se resuelve modificar el Primer numeral de la R.D. USE.02. N°0151-93, en cuanto se refiere a los Niveles de atención, quedando que los Niveles a ofertar son: Educación Inicial - Jardín de Niños (Turno de Mañana), Educación Primaria de Menores (del 1° al 6to grados - Turno Mañana) y Educación Secundaria de Menores (del 1° al 5to grados - Turno de Tarde);

Que, mediante el Expediente N°7775 (12-06-98), doña Susana Victoria PINTO LLERENA, identificada con L.E. N°08603382, propietaria del Centro Educativo Privado "INCA GARCILASO DE LA VEGA", solicita la materialización del Cambio de Razón Social del plantel, para el efecto adjunta El Testimonio a Escritura Pública de la Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, denominada "COLEGIO INCA GARCILASO DE LA VEGA E.I.R.L.", celebrada ante Notario Público el día 05 de Marzo de 1997, inscrita éste con el número 2620 y registrada en la ficha 28468 A.S. A-1, del Registro de Personas Jurídicas de Lima, el 10 de Marzo de 1997